



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

MEXICO, D.F. , 4 de octubre de 1995

OFICIO CIRCULAR SF-09/95

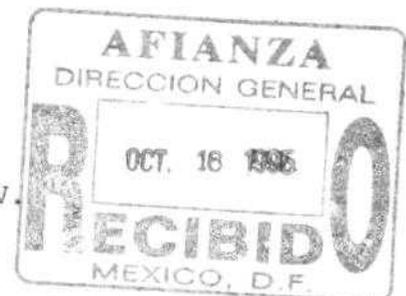
ASUNTO: Se dan a conocer los Intermediarios de Reaseguro autorizados y registrados.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS E
INSTITUCIONES DE FIANZAS

Esta Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 26 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 34 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y en las Reglas Segunda, Tercera y Quinta Transitoria de las Reglas para la Autorización, Registro y Operación de Intermediarios de Reaseguro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1994, ha otorgado la autorización y registro correspondiente, según sea el caso, a los siguientes Intermediarios de Reaseguro con los cuales pueden llevar a cabo operaciones de intermediación.

Intermediarios de Reaseguro domiciliados en la República Mexicana

- 1.- LEFOMEX,
INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.
- 2.- LUIS GARCIA LAURENT,
INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A.
- 3.- CORREDORES INTERNACIONALES DE RESEGURO, S.A. DE C.V.
- 4.- GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO,
INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.
- 5.- NELSON HURST MEXICO CORREDOR DE REASEGURO, S.A. DE C.V.,
INTERMEDIARIO DE REASEGURO



Intermediarios de Reaseguro no domiciliados en la República Mexicana

1.- MEXBRIT LIMITED (LTD)

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 69, fracción XII, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE



LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTON

